

07 DIC 2015

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Hora 16:04**COMUNICACIÓN INTERNA**  
**DAB/UAJ N° 148/2016**

A : Lic. Olvis Jesús Oliva López  
**Gerente General**  
**DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

DE : Lic. Evelin Edna Palacios Ovando  
**Jefe de la Unidad de Auditoría Interna**  
**DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

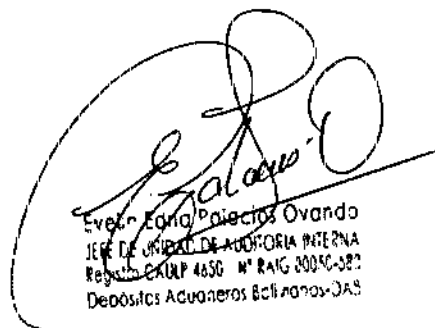
REF. : **Remito Resumen Ejecutivo Informe UAI N°**  
**012/2016 "Auditoría Especial a las Declaraciones**  
**Juradas de Bienes y Rentas**

Fecha: El Alto, diciembre 2 de 2016

De mi consideración:

Mediante la presente remito a su autoridad el Resumen Ejecutivo del Informe UAI N° 012/2016 "Auditoría Especial a las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, realizadas por el personal de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB), por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, emitido por la Unidad de Auditoría Interna, para que mediante la Unidad correspondiente se autorice su publicación en la Página WEB, en cumplimiento a la Resolución N° CGE-025/2011 de 11 de marzo de 2011, emitida por la Contraloría General del Estado.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida



Evelin Edna Palacios Ovando  
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
Registro CRUP 4650 N° RAIG 00040-582  
Depositos Aduaneros Bolivianos-DAB

EPD  
Cc Arch. JAI  
Adj. Lo Indicado  
Ref. Unidad de Auditoría Interna

**Contraloría General del Estado**  
EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA  
"DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS" - DAB

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna DAB/UAI N° 012/2016 "Auditoría Especial a las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, realizadas por el personal de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB), por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2015". ejecutada en cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General del Estado y normas vigentes.

El objetivo de la auditoria es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales vigentes relativo al cumplimiento de la presentación oportuna de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR) por parte del personal activo y pasivo de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB), de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1233 del 16 de mayo de 2012, Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas emitido por la Contraloría General del Estado (RE/CI-010), aprobado mediante Resolución CGE/072/2012 de 28 de junio de 2012.

El objeto del Examen comprendió el análisis de la información y documentación administrativa, financiera y legal generados, que sustenten la elaboración, aprobación, implantación y aplicación del Procedimiento de Control Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) y la presentación oportuna ante la Contraloría General del Estado por el personal de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB), durante el periodo de evaluación.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

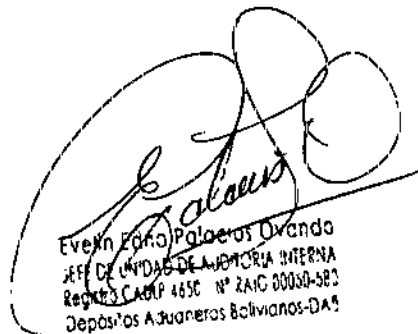
### **DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO:**

- 3.1 Deficiencias en los Informes Trimestrales elaborados por el Responsable del Seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, remitidos a la MAE.



- 3.2 Incumplimiento en la entrega del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR), al personal nuevo incorporado a la Empresa.
- 3.3 Deficiencias en la observancia del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- 3.4 Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas que no se hallan adjuntas en los Files del Personal.
- 3.5 Deficiencias en los Procesos Administrativos y Penales, por parte de las autoridades ejecutivas de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB).
- 3.6 Falta e inoportuna presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas a la Contraloría General del Estado.

La Paz, 30 de noviembre de 2016



Evelyn Echevarría  
JEFE DE UNIDAD DE MEMORIA INTERNA  
Registro CAMIP 485C Nº 241C 00030-583  
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

